


# COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Día, 10 de septiembre de 2010

11:00 hrs.

 <p>COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES</p>	Acta 17° Reunión ordinaria	
	Fecha y ubicación	y Huérfanos 1273, piso 7, Sala de reuniones.
	Asistentes	Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión Silvia Aguilar Torres – Central Unitaria de Trabajadores. Alma Paulina Quezada Roa - Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Marina Donoso Sánchez – Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Fernando Ávila Soto - Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Vanessa Arredondo – Secretaria de Comisión.
Tabla	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Acta anterior.</li><li>2. Informe del Secretario:<ul style="list-style-type: none"><li>- Comunicaciones enviadas.</li><li>- Normativa publicada.</li><li>- Cumplimiento de compromisos de información.</li></ul></li><li>3. Planificación del Trabajo de la Comisión para el año 2010- 2011:<ol style="list-style-type: none"><li>3.1 Revisión Plan.</li><li>3.2 Solicitud de informes e invitaciones a cursar.</li><li>3.3 Invitación Trabajadores de Casa Particular.</li><li>3.4 Informes del FEP.</li></ol></li><li>4. Varios: Presentación Fernando Ávila sobre Comisiones Médicas.</li></ol>	

## 1. Aprobación acta anterior

Los Comisionados aprueban el acta de la 16° sesión ordinaria, la cual proceden a firmar.

## 2. Cuenta. Se comunica a los Comisionados:

- Remisión de comunicaciones, que se adjuntan a la presente acta:
  - a) A Subsecretario de Previsión Social, de 01.09.10, sobre los Estudios a encargar por la Comisión de Usuarios; y
  - b) A Subsecretario de Previsión Social de 06.09.10, sobre estado actual de tramitación de solicitudes de Bono por Hijo nacido vivo.
- Publicación de la Ley N°20.459, que incorpora un artículo 23 bis y 35 bis a la Ley N°20.255 sobre Reforma Previsional, mediante los cuales se facilita el acceso a las pensiones básicas solidarias de invalidez y de vejez a personas que se encuentran en determinada condición.
- Remisión de información sobre Comisiones Médicas que será presentada al final de la sesión por Fernando Ávila.

### **3.- Planificación del Trabajo de la Comisión para el año 2010 - 2011:**

#### **3.1. Revisión del Plan:**

Paulina Quezada propone como prioritarios aquellos temas sobre los cuales se hicieron observaciones en el Informe 2010, para revisar su avance.

Fernando Ávila propone también aprovechar aquellos temas respecto de los cuales la CU ya cuenta con algún tipo de información, para comenzar su análisis.

Los Comisionados, en base al listado propuesto por el Presidente, determinaron como temas prioritarios en el próximo periodo, los encuentros:

- En materia de cobertura: Trabajadores independientes, trabajadores de casa particular, temporeros, empleabilidad de la mujer (acceso al mercado de trabajo y afiliación), pensiones Ley N° 16.744 y acceso a pensiones de vejez.
- En materia de prestaciones: mecanismos de elección de la pensión para afiliados a AFP e IPS, Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia, nivel de cobertura y mecanismos que propicien su aumento; tercera edad y prestaciones adicionales (relacionadas con su calidad de vida).
- En materia de gestión: revisar avances del Fondo para la Educación Previsional (FEP), IPS y AFP en el cumplimiento de sus funciones; otorgamiento de pensiones para AFP e IPS; evolución de costos del Sistema; licitaciones de cartera; independientes y mecanismos de afiliación y recaudo de cotizaciones; Bono por Hijo nacido vivo, administración proceso de bonificación previsional por contratación de trabajadores jóvenes, trabajadores temporeros (situación e incentivos para cotizar).
- En materia de financiamiento: ahorros adicionales (APVI y APVC), nivel de cotización del SIS, densidad de cotizaciones (impacto de mecanismos o programas relacionados); nivel de cotización del SIS.

#### **3.2. Invitaciones a cursar e informes a solicitar:**

Al respecto, los Comisionados estiman que podría cursarse invitación a:

- Representantes de Trabajadores de Casa Particular
- Subsecretario de Previsión Social
- Subsecretario del Trabajo
- Superintendente de Pensiones
- Superintendente de Seguridad Social
- Directora SENAMA
- Presidente Confederación de la Producción y el Comercio
- Presidente Sociedad Nacional de Agricultura

La opinión de pensionados y trabajadores e instituciones gestoras se recogerá a través de los comisionados, como corresponde.

La tabla con temas propuestos e invitaciones a cursar se acompaña a la presente acta.



Respecto de los temas, se solicitará que sean abordados por cada uno de los invitados, considerando los 4 aspectos claves de la seguridad social.

### **3.3. Invitación a representantes de organizaciones de Trabajadores de Casa Particular:**

Como uno de los temas a abordar en el año es la situación previsional de los trabajadores de casa particular, se acuerda hacer esfuerzos por contar con la visita de representantes de TCP.

Silvia Aguilar realizará contactos al respecto.

### **3.4 Fondo para la Educación Previsional:**

Se acuerda por los Comisionados enviar una comunicación a la SPS, solicitando contar con información sobre concursos anteriores y su situación actual, además de la participación de la CU en la etapa de definición de las Bases del siguiente concurso. Ello, en atención al conocimiento de la CU, sobre lo siguiente:

- Falta de claridad sobre la delimitación de los objetivos de los proyectos asignados. No existe en muchos de ellos una argumentación lineal, que sea clara en cuanto a establecer una hipótesis, desarrollarla y plantear una propuesta que sirva al objetivo de la educación previsional, en el entendido que éste es un proceso de largo aliento.
- Poco seguimiento sobre la aplicación de los proyectos.
- Excesiva burocracia en cuanto a la entrega de los fondos monetarios asignados, que provoca un problema de continuidad en la disponibilidad de recursos para que los adjudicatarios lleven a la práctica el proyecto.

### **4.- Varios: Presentación Fernando Ávila sobre Resultados de la Comisiones Médicas al mes de septiembre de 2010 (se acompaña al acta).** De la información entregada, se observa lo siguiente:

- En el mes de julio de 2008, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 20.255 hubo un crecimiento explosivo en el número de solicitudes de invalidez ingresadas en las Comisiones Médicas Regionales, impulsadas principalmente por las PBSI. En los meses posteriores el número se mantuvo en niveles superiores a los históricos, observándose a mediados del año 2009 una tendencia decreciente respecto de lo ocurrido durante el 2008. Durante el 2010 los niveles de ingresos muestran una disminución respecto del 2009.
- En el mes de agosto de 2008, el porcentaje de aprobación de solicitudes de PBSI fue sobre el 95%, pero ello se explica porque la mayoría de los casos que se traspasaron desde las COMPIN hacia las Comisiones Médicas, ya habían sido evaluados por las Compin.
- En cuanto al porcentaje aprobación de solicitudes por región, entre los meses de enero a julio de 2010, las localidades con porcentaje de mayor aprobación son Copiapó, Osorno y Punta Arenas. En los meses de junio y julio del 2010, el porcentaje de aprobación de solicitudes tiende a un valor del orden del 53% tanto para las solicitudes de AFP como de PBSI.
- En general, se observa que ha existido una buena gestión en la resolución de las solicitudes, con esfuerzo desplegado tanto por la Superintendencia de Pensiones como por las AFPs, en el sentido de reforzar la capacidad resolutoria de las Comisiones Médicas Regionales, pero no dejan de

advertir que aún existen 16.700 casos pendientes .El plazo para resolver de acuerdo con la normativa vigente son de 60 días, ampliable por otros 60.

- Por último, se informa que cerca de 2.700 casos de PBSI fueron enviadas a las Comisiones Médicas y la mayoría de ellas ya fueron dictaminadas, sin embargo, habría existido un error en la focalización, lo que puede derivar en problemas con los usuarios, toda vez que, a modo de ejemplo, pueden darse casos en que la Comisión Médica declarara una invalidez, en razón de lo revisado por ellos; pero la persona no calificara para obtener beneficios del Pilar Solidario.

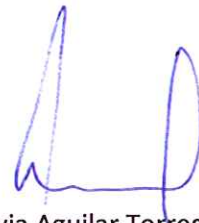
Los Comisionados agradecen la presentación.

**Documentos adjuntos: Listado de temas e invitaciones Plan de Trabajo CU 2010-2011  
Presentación Comisiones Médicas (Fernando Ávila)**

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.



Hugo Cifuentes Lillo  
Presidente



Silvia Aguilar Torres  
Central Unitaria de Trabajadores



Paulina Quezada Roa  
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones



Marina Donoso Sánchez  
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones



Fernando Ávila Soto  
Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones



Vanessa Arredondo Fonca  
Secretaria